

**TOMADO DE RAZÓN****3 MAY 2022****UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA****NOMBRA TITULAR.****DECRETO TRA N° 797/10/2021****RM REGION METROPOLITANA, 10/08/2021**

VISTOS: Lo dispuesto en la ley N°19239, en el D.S. N° 86 de 2021, en la letra "d" y "e" del art. 11°, el artículo 12° del D.F.L. N°2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en el Decreto N° 105 de 1996 y sus modificaciones posteriores, en la Resolución N°1600 de 2008 y en la Resolución N° 6 de 2019; ambas, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Con fecha 23 de Julio de 2021, se recepciono en esta Dirección Memorándum N° 7/2021, de la Sra. Rectora Marisol Duran Santis, en el que se instruye nombrar a contar del 01.08.2021, en la Planta No Académica de la Universidad Tecnológica Metropolitana, Planta Directiva Superior a la Sra. Carmen González Henríquez, Rut 1 [REDACTED], para que sirva el cargo de Vicerrectora de Investigación y Post- Grado, Grado C, E.R.UTEM.
2. Razón de Vacancia: Renuncia de la Sr. Daniel López Stefoni Rut. [REDACTED] a contar del 31.07.2021 (Decreto Exento RA N° 797/215/2021).
3. La Sra. Carmen González Henríquez, deja de servir la función de Académico Grado 6° E.R.UTEM, en calidad de Contrata, a contar de la presente designación por aceptación de nuevo cargo (Resolución Exenta RA N° 797/635/2021).
4. La Vicerrectora nombrada, por razones de buen servicio asumirá sus funciones a contar de la fecha de su nombramiento, sin esperar la total tramitación del presente decreto.
5. El Vicerrectora nombrada, deberá rendir fianza, de conformidad con lo dispuesto en la letra l) del art. 61° de la Ley N° 18.834.
7. Que es necesario dar lugar al presente decreto, sobre nombramiento de directiva superior, que se viene en salvar por el presente acto administrativo.

DECRETO:**NÓMBRASE A:**

1628621238416159



1651618094991



TOMADO DE RAZÓN

3 MAY 2022

1) Don(a) CARMEN MABEL GONZÁLEZ HENRÍQUEZ, RUN N° 1 [REDACTED] en el cargo de VICE-RECTOR, grado C ESCALA DEL SERVICIO, nivel NO APLICA NIVEL, categoría NO APLICA CATEGORIA de la Planta de DIRECTIVOS, con jornada de 44 horas semanales, a contar del 1 de agosto de 2021 .

Esta persona deberá rendir caución por un monto de "24" sueldos base.

Asume sus funciones el 1 de agosto de 2021.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto del servicio UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y NOTIFIQUESE



1628621238416159



1651618094991

